# TRÁMITES SOBRE VEHÍCULOS



### ¿Cómo registrar un vehículo a mi nombre?

- Compra el vehículo (nuevo o usado).
- Formaliza la compraventa en notaría (escritura pública).
  - Presenta los documentos en SUNARP, incluyendo:
    - Solicitud de inscripción.
    - Parte notarial.
    - DNI del comprador.
    - Tarjeta de propiedad (si es usado).
    - o Declaración del medio de pago (si aplica).
- Paga los derechos registrales (desde S/39 aprox.).
- Espera la inscripción (3 a 7 días hábiles).
- Recibe la nueva Tarjeta de Identificación Vehicular.

### <u>Transferencia</u> <u>Vehicular</u>

Trámite legal mediante el cual la propiedad de un vehículo pasa de una persona a otra.



#### **Identificación del Titular**

Puedes verificarlo en SUNARP mediante:

- Consulta Vehicular gratuita: Ingresa a www.sunarp.gob.pe, sección "Consulta Vehicular", e ingresa la placa del vehículo.
- Certificado Registral Vehicular (CRV): Solicítalo en línea o en oficinas de SUNARP (tiene costo). Indica propietario actual, gravámenes, y antecedentes del vehículo.

## <u>Tarjeta de Identificación</u> <u>Vehicular (TIV)</u>

Documento oficial que acredita la propiedad del vehículo e incluye:

- Nombre del propietario
- Número de placa
- Marca, modelo, número de serie y motor.
- Características técnicas.

Es emitida por SUNARP una vez inscrito el vehículo, y es necesaria para trámites como ventas, transferencias y fiscalizaciones.



#### **Boleta Informativa**

Documento expedido por Registros Públicos, este contiene información actualizada sobre el estado legal de un vehículo, en el que se puede ver los datos de identificación, historial de propietarios, si cuenta con bloqueos o gravámenes, etc.

Elaboración: ONG WARMIPURA